



Rodriguez Galavert, Regidor; D. Juan Cosca
 por su poder Diputado perpetuo del Conjur., y
 ambos Sindicos Real y Penoneros D. Pedro Na-
 to y D. Jose Sardo para que informen
 sobre una Instancia de Fulgencio Conesa, mo-
 rador en la Diputacion de la Aljama en la que
 expone que deseando abaratar dha. Diputa-
 cion de las quatro especies de carne; araya, vi-
 no y vinagre, se obliga a expender los citados
 artículos dando la libra de carne un cuarto
 menos del precio corriente en esta Ciudad, y
 la de oveja dos cuartos menos que la de carne
 en esta Ciudad; la libra de Araya al pre-
 cio corriente en la misma, el cuantillo de vino
 un cuarto menos, y el cuantillo de vinagre
 a dos cuartos todo el año venidero; y Suplica
 se le admita dha. postura. Tentendida p.ª dte
 Ayunt. acuada: Que a los individuos q. con-
 ponen la Junta de Abastos para que informen
 si encuentran apropiada la postura q. se hace,
 y en su conformidad con la licencia de la M.
 Justicia se fijen los competentés Edictos p.
 el día que tenga a bien
 Este Ayuntamiento acuada: Que el Regidor